

Comité Directivo de 7 de abril de 2025

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 7 de abril de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas para 2025, Informes individuales de Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas 2025 e Informe complementario de evaluación individual de los Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIREF, corresponde a esta institución elaborar un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública en los Presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas, en el que también se recoja el cumplimiento de la regla de gasto de los Presupuestos de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas.

El Director de la División de Análisis Presupuestario y la Directora de la División de Análisis Económico presentan al Comité Directivo la principales líneas del Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas para 2025, así como de los Informes individuales de Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas 2025 y del Informe

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

complementario de evaluación individual de los Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales 2024.

En estos Informes se actualizan las previsiones macroeconómicas y fiscales para 2025, incorporando el impacto de las medidas aprobadas desde el último informe, incluyendo las destinadas a paliar los efectos de la DANA, así como la información sobre el cierre de 2024 recientemente publicada.

En este contexto, se presenta un nuevo escenario macroeconómico que mantiene las previsiones de crecimiento real del producto interior bruto (PIB) para 2025 en el 2,5%, por la fortaleza de la demanda doméstica y la recuperación de la inversión, en contraste con otras instituciones que han revisado recientemente al alza sus estimaciones.

Las nuevas previsiones no incorporan el impacto de la guerra comercial ni los efectos del aumento de la incertidumbre. Se ha calculado que la incertidumbre podría restar hasta 0,5 puntos al crecimiento del PIB en 2025, si no se corrige de manera rápida.

En el ámbito fiscal, se incorpora el impacto de las últimas medidas y el cierre de 2024, y mantiene la previsión de déficit público en el 2,7% del PIB en 2025, 2,4% excluyendo el impacto de la DANA.

Por su parte, el gasto primario neto de medidas de ingresos, la nueva variable clave tras la entrada en vigor del marco fiscal europeo, crecerá un 4,6% en 2025, nueve décimas por encima del compromiso de gasto del Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo (PFEMP).

Además, la deuda se situará en el 100,8% del PIB en 2025, con una desaceleración del ritmo de reducción, que pasará de 3,3 puntos a tan solo 1 punto.

Subsectores

Por subsectores, se estima para la Administración central un déficit del 2,2% del PIB en 2025, lo que supone un incremento de dos décimas respecto a la previsión anterior. Excluyendo la DANA, el déficit sería del 2% del PIB. El gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá un 5,2% en 2025, excluyendo el gasto de la DANA, 2 puntos por encima de la referencia del 3,2%. Por otro lado, se estima que la contribución de la Administración central a la regla de gasto europea sería de un aumento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5% respecto al 2024, ligeramente por debajo de la referencia del PFEMP. Bajo el escenario actual de ingresos de la AIReF, el cumplimiento de la regla de gasto en 2025 mejoraría dos décimas el déficit hasta el 2% del PIB.

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, se aumenta una décima la estimación de déficit de los Fondos de la Seguridad Social, hasta un 0,3% del PIB. El gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecería un 4,8% en 2025.

En las Comunidades autónomas (CCAA), el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá un 5,3% en 2025, 2,1 puntos por encima del límite del 3,2%. Por otro lado, el gasto primario neto de medidas de ingresos, calculado de acuerdo con la metodología del marco fiscal europeo, crecerá también un 5,4%. El déficit de las CCAA se incrementará hasta el 0,5% del PIB, 0,4% sin incluir el impacto de la DANA, una décima menos que lo previsto en el informe anterior.

Por su parte, en el caso de las Corporaciones locales (CCLL), se estima un crecimiento del

gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional del 3%, por debajo de la tasa de referencia establecida en el 3,2%. A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto crecerá un 3,8%, ligeramente por encima de la referencia del PFEMP. Las CCLL cerrarán 2025 con un superávit del 0,3% del PIB, mejorando tres décimas la previsión del informe anterior.

La actualización de las previsiones de la AIReF proyecta una disminución en la ratio de deuda sobre PIB de 1 punto este año situándola en el 100,8% en 2025, con una desaceleración del ritmo de reducción de la deuda, que pasará de una caída de 3,3 puntos a tan solo 1 punto. Esta reducción es consistente con las proyecciones presentadas por el Gobierno en el PFEMP, así como por la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que estiman descensos de 1,1 puntos, 1 punto y 1,6 puntos respectivamente. Así, se prevé que las CCAA reducirán su nivel de endeudamiento en 1,3 puntos en 2025, alcanzado el 19,8% del PIB, mientras que las CCLL mejorarán su posición neta debida al aumento de los depósitos y disminución de la deuda.

Recomendaciones

En este contexto, se recomienda al Ministerio de Hacienda que vigile la ejecución presupuestaria y establezca los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional y europea por parte del conjunto de las AAPP. Asimismo, también se recomienda a este departamento ministerial que publique mensualmente las cifras del gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea y recupere la publicación mensual del gasto computable de la regla de gasto nacional. Y en la misma

línea, se recomienda a las CCAA y a cinco CCLL que vigilen la ejecución presupuestaria y actualicen periódicamente las estimaciones de crecimiento del gasto computable. Por último, se recomienda la firma de un convenio con el Ministerio de Hacienda para la provisión de la información necesaria para la elaboración de sus informes.

A la vista de lo expuesto, y previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas para 2025, los Informes individuales de Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas 2025 y el Informe complementario de evaluación individual de los Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales 2025; y (ii) su publicación en la página web de la institución, una vez que hayan sido maquetados.

3. Estudio de Evaluación de la política de recursos humanos en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.

El Director de la División de Evaluación del Gasto Público presenta al Comité Directivo los principales resultados del estudio de evaluación del gasto público de personal y la política de recursos humanos en el Servicio Extremeño de Salud (SES).

Este trabajo es consecuencia del encargo realizado a la AIReF por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se solicitaba la realización de un estudio de revisión de las políticas de gasto público de las Políticas Activas de Empleo y la Sanidad (farmacia, alta tecnología y recursos humanos) para la comunidad extremeña.

La evaluación ha comprendido, como principales ejes:

(i) Los recursos humanos en el sistema sanitario público de Extremadura.

(ii) El marco normativo de los recursos humanos.

(iii) La planificación y ordenación del personal.

(iv) El modelo de oferta de profesionales y demanda asistencial.

(v) La temporalidad, movilidad y rotación de profesionales.

(vi) El sistema de retribuciones y modelo de incentivos a los profesionales.

A la vista de lo expuesto, y previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Estudio de Evaluación de la política de

recursos humanos en el Sistema Sanitario Público de Extremadura; y (ii) su remisión a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez